

Comunicado Conjunto No 94

28 de agosto de 2016

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP, realizamos las siguientes precisiones con relación a las fallas encontradas en la numeración del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera:

1. La numeración del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" no corresponde a la numeración de la Agenda del Acuerdo General.
2. Todos los puntos y sub puntos de la Agenda del Acuerdo General fueron desarrollados integralmente en el "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".
3. En el desarrollo de los subpuntos, algunos fueron omitidos en estricto orden ya que su desarrollo por completo se dio en otros puntos del Acuerdo Final.